

CONDICIONES FINALES
30ª EMISIÓN DE BONOS ESTRUCTURADOS BANKINTER S.A., MARZO 2020

500.000 EUROS

Emitido bajo el Folleto Base de Valores de Renta Fija y Estructurados, registrado en la Comisión Nacional del Mercado de Valores el 23 de enero de 2020 y su suplemento registrado en la Comisión Nacional del Mercado de Valores el 17 de marzo de 2020

De conformidad con lo dispuesto en el apartado 5 del artículo 8 del Reglamento (UE) 2017/1129, se advierte:

a) que las condiciones finales se han elaborado a los efectos del presente Reglamento y que deberán leerse conjuntamente con el folleto de base y su suplemento de mismo para obtener toda la información relevante;

b) que el folleto de base y su suplemento se encuentra publicado en la página web de Bankinter, <https://webcorporativa.bankinter.com/www/es-es/cgi/ebk+gwc+home> ,y en la página web de CNMV (www.cnmv.es) ,de conformidad con lo dispuesto en el artículo 21 del Reglamento (UE) 2017/1129;

La dirección del sitio web en que se publicará el Documento de Registro Universal, el Folleto de Base y las Condiciones Finales es: <https://webcorporativa.bankinter.com/www/es-es/cgi/ebk+gwc+home>¹.

1. PERSONAS RESPONSABLES DE LA INFORMACIÓN

Los valores descritos en estas Condiciones Finales se emiten por Bankinter, S.A. con domicilio social en Madrid, Paseo de la Castellana, 29 y C.I.F. número A-28/157360 (en adelante, el "Emisor" o la "Entidad Emisora").

D^a. Natalia Melero Bermejo, Directora de Distribución de Red de Bankinter, S.A., en virtud de lo dispuesto en el acuerdo adoptado por el Consejo de Administración del Emisor en su reunión de fecha 30 de octubre de 2019, y en nombre y representación de Bankinter, S.A. (en adelante también BANKINTER o el Banco, la Entidad Emisora o el Emisor), con domicilio en Paseo de la Castellana 29, 28046 Madrid, asume la responsabilidad de las informaciones contenidas en estas Condiciones Finales.

D^a. Natalia Melero Bermejo, declara que, tras comportarse con una diligencia razonable para garantizar que así es, las informaciones contenidas en estas Condiciones Finales son, según su conocimiento, conformes a los hechos y no incurre en ninguna omisión que pudiera afectar a su contenido.

Se nombra Comisario del Sindicato a D. Gregorio Arranz Pumar quien tendrá las facultades que le atribuyen los Estatutos incluidos en el epígrafe 4.1.1 de la Nota de Valores incluida en el Folleto de Base mencionado anteriormente. D. Gregorio Arranz Pumar comparece a los solos efectos de aceptar el cargo de comisario del sindicato de bonistas.

2. DESCRIPCIÓN, CLASE Y CARACTERÍSTICAS DE LOS VALORES EMITIDOS

- TÉRMINOS Y CONDICIONES ESPÉCIFICOS DE LA EMISIÓN

1. Naturaleza y denominación de los Valores:

- 30ª Emisión de Bonos Estructurados Bankinter, S.A., marzo 2020

¹ La información contenida en esta página web no forma parte del Folleto de Base y no ha sido examinada o aprobada por la CNMV, salvo los documentos incorporados por referencia.

- Código ISIN: ES0213679KB1
 - Si la emisión es fungible con otra previa: no.
 - Si la emisión podría ser fungible con otra futura: no.
2. **Divisa de la emisión:** Euros.
 3. **Importe de la emisión:**
 - Nominal: 500.000 euros
 - Efectivo: 500.000 euros
 4. **Importe unitario de los valores:**
 - Nominal Unitario: 100.000 euros
 - Número de Valores: 5 bonos
 - Precio de la emisión: 100%
 - Efectivo Inicial: 100.000 euros
 5. **Fecha de emisión y desembolso de los bonos:** 13 de marzo de 2020
 6. **Fecha de vencimiento:** 20 de marzo de 2025
 7. **Tipo de interés fijo:** N/A
 8. **Tipo de interés variable:** N/A
 9. **Tipo de interés indexado:** N/A
 10. **Tipo de interés con estructura ligada a un subyacente:**
 - **Tipo de subyacente:** Índice.
 - **Nombre y descripción del subyacente en el que se basa:** Índice Euro Stoxx Select Dividend 30 (CH0020751589) que cotiza en STOXX Limited. Código Bloomberg: SD3E INDEX.
 - **Indicación de dónde puede obtenerse información sobre la rentabilidad histórica del subyacente y sobre su volatilidad:** (<http://www.stoxx.com>²). Bloomberg: SX7E INDEX
Eventos de crédito: N/A
 - **Supuesto de Alteración Adicional:** NA
 - **Ponderación de los subyacentes:** N/A
 - **Momento de Determinación:** En la fecha de determinación inicial.
 - **Ponderación de los subyacentes:** N/A
 - **Fórmula de Cálculo:**

Siempre y cuando el Bono esté vigente, si el Precio de Referencia del Subyacente en las Fechas de Determinación de Precios de Referencia (t), anteriores a su última fecha de observación (13 de marzo de 2025), fuera igual o superior a su Barrera de Cupón (100% de su Precio Inicial) el Bono pagaría, en la correspondiente Fecha de Pago de Cupón (t), un Cupón A, calculado según lo dispuesto en la siguiente fórmula:

$$\text{Cupón (A)} = \text{Cupón (t)} \times \text{Importe Nominal de Inversión}$$

Siendo el Cupón (t), calculado según lo dispuesto en la siguiente fórmula:

Desde t= 1 a t= 19

² La información contenida en esta página web no forma parte del Folleto de Base y no ha sido examinada o aprobada por la CNMV.

Si $t=1$

$$\text{Cupón (1)} = 3,55\% \times 1$$

Si $t=2$

$$\text{Cupón (2)} = (3,55\% \times 2)$$

Si $t=3$

$$\text{Cupón (3)} = (3,55\% \times 3)$$

.....

Si $t=19$

$$\text{Cupón (19)} = (3,55\% \times 19)$$

Si el Precio de Referencia del Subyacente en la Fecha de Determinación de Precio de Referencia (t), de $t=1$ a $t=19$ fuera inferior a su Barrera de Cupón (100,00% de su Precio Inicial), el Bono pagaría en la correspondiente Fecha de Pago (t), un Cupón B, calculado según lo dispuesto en la siguiente fórmula:

$$\text{Cupón B} = 0\%$$

Siempre y cuando el Bono esté vigente, si el Precio de Referencia del Subyacente en la Última Fecha de Determinación de Precios de Referencia (t) (eso es, 13 de marzo de 2025), fuera igual o superior a su Barrera de Cupón de la última observación (70% de su Precio Inicial), el Bono pagaría en la correspondiente Fecha de Pago (t), un Cupón C, calculado según lo dispuesto en la siguiente fórmula:

$$\text{Cupón C} = \text{Cupón (t)} \times \text{Importe Nominal de Inversión}$$

Siendo el Cupón (t), calculado según lo dispuesto en la siguiente fórmula:

Si $t=20$

$$\text{Cupón (20)} = (3,55\% \times 20)$$

Es decir, el Bono pagaría en la correspondiente Fecha de Pago de Cupón (t), un cupón sobre el Importe Nominal de Inversión igual a $3,55\% \times (t)$

Siempre y cuando el Bono esté vigente, si el Precio de Referencia del Subyacente en la última Fecha de Determinación de Precios de Referencia (t) (esto es, 13 de marzo de 2025), fuera inferior a su Barrera de Cupón de la última observación (70,00% de su Precio Inicial) el Bono pagaría en la correspondiente Fecha de Pago (t), un cupón D, calculado según lo dispuesto en la siguiente fórmula:

$$\text{Cupón D} = 0\%$$

- **Posibilidad de liquidación por entrega física del Subyacente en caso de pérdida total o parcial del nominal invertido en Valores Estructurados por amortización anticipada:** N/A
- **Fecha de Determinación del Precio Inicial:** 28 de febrero de 2020.
- **Precio Inicial del Subyacente (PI):** Precio Oficial de Cierre del Índice Euro Stoxx Select Dividend 30 en la Fecha de Determinación del Precio Inicial, publicado por STOXX Limited, es decir, 1.791,01 puntos.
- **Precio de Referencia del Subyacente (PR):** Precio Oficial de Cierre del Índice Euro Stoxx Select Dividend 30 en cada una de las Fechas de Determinación de Precios de Referencia, publicado por STOXX Limited.
- **Barreras de cupón:**
 - 100% del Precio Inicial del Subyacente de $t=1$ a $t=19$, esto es, 1.791,01 puntos.
 - 70% del Precio Inicial del Subyacente para $t=20$, esto es, 1.253,7070 puntos.
- **Cupón y Fechas de determinación de Precio de Referencia y Pago de Cupón:**

(t)	Fechas de Determinación Precio Referencia(t)	Fechas de Pago de Cupón (t)
1	17 de junio de 2020	24 de junio de 2020
2	16 de septiembre de 2020	23 de septiembre de 2020
3	16 de diciembre de 2020	23 de diciembre de 2020
4	17 de marzo de 2021	24 de marzo de 2021
5	16 de junio de 2021	23 de junio de 2021
6	15 de septiembre de 2021	22 de septiembre de 2021
7	15 de diciembre de 2021	22 de diciembre de 2021
8	16 de marzo de 2022	23 de marzo de 2022
9	15 de junio de 2022	22 de junio de 2022
10	14 de septiembre de 2022	21 de septiembre de 2022
11	14 de diciembre de 2022	21 de diciembre de 2022
12	15 de marzo de 2023	22 de marzo de 2023
13	14 de junio de 2023	21 de junio de 2023
14	13 de septiembre de 2023	20 de septiembre de 2023
15	13 de diciembre de 2023	20 de diciembre de 2023
16	13 de marzo de 2024	20 de marzo de 2024
17	13 de junio de 2024	20 de junio de 2024
18	13 de septiembre de 2024	20 de septiembre de 2024
19	13 de diciembre de 2024	20 de diciembre de 2024
20	13 de marzo de 2025	20 de marzo de 2025

11. **Cupón cero:** N/A

12. **Opciones de amortización anticipada o cancelación anticipada:**

- **Modalidad:** Cancelación automática.
- **Importe de la amortización:** Total.
- **Estructura de Cancelación anticipada:**

Cuando el Precio de Referencia del Subyacente en la Fecha de Determinación de Precio de Referencia (t), fuera igual o superior a su Barrera de Cancelación (100,00% de su Precio Inicial) el Bono sería cancelado anticipadamente en la correspondiente Fecha de Cancelación Anticipada (t), recibiendo el Inversor el 100,00% del Importe Nominal Inicial de Inversión. En caso contrario, el Bono no se cancelará en esta Fecha de Cancelación Anticipada y seguirá vigente.

Tipo de subyacente: ver apartado 10.

Nombre y descripción del subyacente: ver apartado 10.

Indicación de dónde puede obtenerse información sobre el subyacente: ver apartado 10.

Incorporación por referencia de definiciones ISDA: N/A

Eventos de crédito: N/A

Supuesto de Alteración Adicional: N/A

Ponderación de los subyacentes: N/A

Precio Inicial del Subyacente (PI): ver apartado 10.

Precio de Referencia del Subyacente (PR): Precio Oficial de Cierre del Índice Euro Stoxx Select Dividend 30 en cada una de las Fechas de Determinación de Precios de Referencia, publicado por STOXX Limited.

Barrera de cancelación: 100% del Precio Inicial del Subyacente, esto es 1.791,01 puntos.

Momento de Determinación: Tal y como se ha indicado previamente.

Fechas de Amortización anticipada y/o cancelación automática:

(t)	Fechas de Determinación Precio Referencia (t)	Fechas de Pago de Cupón (t)
1	17 de junio de 2020	24 de junio de 2020
2	16 de septiembre de 2020	23 de septiembre de 2020
3	16 de diciembre de 2020	23 de diciembre de 2020
4	17 de marzo de 2021	24 de marzo de 2021
5	16 de junio de 2021	23 de junio de 2021
6	15 de septiembre de 2021	22 de septiembre de 2021
7	15 de diciembre de 2021	22 de diciembre de 2021
8	16 de marzo de 2022	23 de marzo de 2022
9	15 de junio de 2022	22 de junio de 2022
10	14 de septiembre de 2022	21 de septiembre de 2022
11	14 de diciembre de 2022	21 de diciembre de 2022
12	15 de marzo de 2023	22 de marzo de 2023
13	14 de junio de 2023	21 de junio de 2023
14	13 de septiembre de 2023	20 de septiembre de 2023
15	13 de diciembre de 2023	20 de diciembre de 2023
16	13 de marzo de 2024	20 de marzo de 2024
17	13 de junio de 2024	20 de junio de 2024
18	13 de septiembre de 2024	20 de septiembre de 2024
19	13 de diciembre de 2024	20 de diciembre de 2024

Posibilidad de liquidación por entrega física del Subyacente en caso de pérdida total o parcial del nominal invertido en Valores Estructurados por amortización anticipada:
N/A

13. **Evento de Elegibilidad:** N/A

14. **Evento Regulatorio:** N/A

15. **Evento Fiscal:** N/A

16. **Fecha de amortización final y sistema de amortización:**

Fecha Vencimiento: 20 de marzo de 2025. En el caso de que la fecha de amortización a vencimiento no sea día hábil, la misma se trasladará al día hábil inmediatamente posterior.

Precio de amortización final: según lo dispuesto a continuación.

Estructura de amortización final:

- I. En caso de que no se hubiera producido ningún Supuesto de Cancelación Anticipada y cuando el Precio Final del Subyacente fuera superior o igual a la Barrera de Capital (70% de su Precio Inicial), el Bono sería amortizado en la Fecha de Vencimiento, recibiendo el Inversor el 100% del Importe Nominal de Inversión.
- II. En caso de que no se hubiera producido ningún Supuesto de Cancelación Anticipada y cuando el Precio Final del Subyacente fuera inferior a la Barrera de Capital (70% de su Precio Inicial) no se recibiría cupón y el Bono sería amortizado en la Fecha de Vencimiento, recibiendo el Inversor un porcentaje del Importe Nominal de Inversión que se calculará según lo dispuesto en la siguiente fórmula:

Importe Nominal de Inversión x Porcentaje IN

Siendo:

Porcentaje IN = {PF de Índice Euro Stoxx Select Dividend 30 / PI de Índice Euro Stoxx Select Dividend 30}

En caso de evolución desfavorable del subyacente (esto es, el precio final del subyacente fuese 0 puntos), el inversor podría perder el 100% del Importe Nominal Inicial de Inversión.

Tipo de subyacente: ver apartado 10

Nombre y descripción del subyacente: ver apartado 10

Indicación de dónde puede obtenerse información sobre el subyacente: ver apartado 10

Ponderación de los subyacentes: N/A

Precio Inicial del Subyacente: ver apartado 10

Incorporación por referencia de definiciones ISDA: N/A

Fecha de Determinación del Precio Final: 13 de marzo de 2025

Precio Final del Subyacente (PF): Precio Oficial de Cierre del Índice Euro Stoxx Select Dividend 30 en la Fecha de Determinación del Precio Final, publicado por STOXX Limited.

Barrera de Capital: 70% del Precio Inicial del Subyacente, esto es, 1.253,7070 puntos.

Supuesto de Alteración Adicional: N/A

Momento de Determinación: Tal y como se ha indicado previamente.

Posibilidad de liquidación por entrega física del Subyacente en caso de pérdida total o parcial del nominal invertido en Valores Estructurados por amortización anticipada: N/A

17. **Activos de sustitución y/o instrumentos financieros derivados vinculados:** N/A

18. **TIR máxima y mínima para el Tomador de los Valores:** Ver apartado 53.

19. **Representación de los inversores:**

- Constitución del sindicato: Aplica. De conformidad con las reglas y estatutos del apartado 4.11 de la Nota de Valores.
- Identificación del Comisario: D. Gregorio Arranz Pumar
- Especificación de cualesquiera limitaciones a los derechos de los inversores: N/A

- *DISTRIBUCIÓN Y COLOCACIÓN*

20. **Período de suscripción:** desde el 3 de marzo de 2020 hasta el 6 de marzo de 2020.

21. **Posibilidad de prórroga del periodo de suscripción inicial:** N/A

22. **Final del Periodo de Suscripción:** 6 de marzo de 2020

23. **Colectivo de Potenciales Suscriptores a los que se dirige la emisión:** Público en general, en concreto, clientes de Banca Privada y Banca Personal y empresas de Bankinter

24. **Existencia de restricciones de venta según la categoría de inversores:** N/A

25. **Existencia de derechos preferentes de compra sobre los Valores:** N/A

26. **Importe de suscripción mínimo:** 100.000 euros.

27. **Plazos de oferta pública y descripción del proceso de solicitud:** N/A.

28. **Procedimiento de adjudicación y colocación de valores:** N/A.

29. **Métodos y plazos de pago y entrega de los valores:** N/A.

30. **Publicación de resultados:** N/A.

31. **Entidades Directoras:** N/A.

32. **Entidades Aseguradoras:** N/A.

33. **Entidades colocadoras:** Bankinter, S.A.

34. **Remuneración a favor del suscriptor a pagar por las Entidades Aseguradoras:** N/A

35. **Remuneración a favor del suscriptor a pagar por las Entidades Colocadoras:** N/A

36. **Entidades Coordinadoras:** N/A.

37. **Entidades de Contrapartida y Obligación de Liquidez:** N/A.

○ *INFORMACIÓN OPERATIVA DE LOS VALORES*

38. **Agente de Pagos:** Bankinter, S.A. Paseo de la Castellana, 29. 28046 Madrid.

39. **Entidades depositarias:** Bankinter, S.A. Paseo de la Castellana, 29. 28046 Madrid.

40. **Agente de Cálculo:** Bankinter, S.A.

41. **Calendario relevante para al pago de los flujos establecidos en la emisión:** Target 2.

42. **Entidades de Liquidez:** N/A.

43. **Liquidación de los valores:** Iberclear

○ *OTRA INFORMACIÓN RELEVANTE SOBRE LOS VALORES Y LA EMISIÓN*

44. **Acuerdo de la Emisión:** Los acuerdos para realizar la emisión, los cuales se encuentran plenamente vigente a la fecha de las presentes Condiciones Finales son los siguientes:

- Acuerdo del Consejo de Administración de fecha 30 de octubre de 2019.
- Acuerdo de la Directora de Distribución de Red de fecha 28 de febrero de 2020.

45. **Consejeros del Emisor relacionados con la Emisión con especificación de la calidad en que han actuado:** N/A

46. **Rating:** La presente emisión no ha sido calificada por ninguna agencia de calificación crediticia.

47. **Sustitución de la Nota de Síntesis por la información mencionada en el artículo 8.3.c)-i) del Reglamento (UE) 1286/2014:** N/A

48. **Gastos de la Emisión:**

Concepto	Importe
Tasa de supervisión admisión CNMV	Según resulte de aplicación conforme a las tarifas 1.3.1 y 1.3.2 de la Ley 16/2014 de 30 septiembre de tasas CNMV*
Admisión a cotización AIAF	5 euros
Tasas de alta e Iberclear	500 euros
Comisión de Aseguramiento y Colocación	0
Otros	0
Total Gastos **	505 euros

*Tarifa 1.3.1 (0,01% mínimo 3.060,30€ y máximo 61.206,00€), Tarifa 1.3.2. (A partir de la 11ª verificación, incluida: 510,05€)

**A este importe habría que sumarle el importe resultante de las tasas de supervisión de admisión de la CNMV

49. **Mercados regulados en los que están admitidos a cotización los valores de la misma clase emitidos por Bankinter:** Mercado AIAF de Renta Fija.

50. **Valores ODS:** N/A

51. **Existencia de potenciales conflictos de interés o existencia de intereses particulares:** N/A

52. **Información posemisión:** N/A

○ *OTRA INFORMACIÓN ADICIONAL*

53. **Ejemplo:** (En el presente ejemplo, Pago Total: significa el Importe Nominal y/o el Cupón recibido en esa fecha)

ESCENARIO 1: EJEMPLOS DE OBSERVACIONES ANTES DE VENCIMIENTO:

1. A: En la segunda observación amortiza anticipadamente con devolución del 100% del nominal invertido y pago de cupón del 7,10%:

Subyacente	Precio Inicial	Precio de Observación	Importe Cupón a Pagar	¿Devuelve Capital?	Pago Total	¿Cancela el Bono?	TIR Anualizada
Índice Eurostoxx Select Dividend	1.791,01 puntos	2.149,212 puntos	7.100 Euros	100%	107.100 Euros	SI	13,7751%

1. B: En la tercera observación amortiza anticipadamente con devolución del 100% del nominal invertido y pago de cupón del 10,65%:

Subyacente	Precio Inicial	Precio de Observación	Importe Cupón a Pagar	¿Devuelve Capital?	Pago Total	¿Cancela el Bono?	TIR Anualizada
Índice Eurostoxx Select Dividend	1.791,01 puntos	2.149,212 puntos	10.650 Euros	100%	110.650 Euros	SI	13,8384%

1. C: En la tercera observación no paga cupón y no cancela:

Subyacente	Precio Inicial	Precio de Observación	Importe Cupón a Pagar	¿Devuelve Capital?	Pago Total	¿Cancela el Bono?	TIR Anualizada
Índice Eurostoxx Select Dividend	1.791,01 puntos	1.670,111 puntos	0.00 Euros	NO	0.00 Euros	NO	

ESCENARIO 2: EJEMPLOS DE OBSERVACIONES A VENCIMIENTO:

2. A: Amortización a vencimiento cobrando cupón del 71,00% y con devolución del 100% del nominal sin haber cobrado ningún cupón anteriormente:

Subyacente	Precio Inicial	Precio de Observación	Importe Cupón a Pagar	¿Devuelve Capital?	Pago Total	¿Cancela el Bono?	TIR Anualizada
Índice Eurostoxx Select Dividend	1.791,01 puntos	2.149,212 puntos	71.000 Euros	100%	171.000 Euros	SI	11,2745%

2. B: Amortización a vencimiento por debajo de la barrera de capital sin haber cobrado ningún cupón anteriormente:

Subyacente	Precio Inicial	Precio de Observación	Importe Cupón a Pagar	¿Devuelve Capital?	Nominal Recuperado	TIR Anualizada
Índice Euro Stoxx 50	1.791,01 puntos	895,505 puntos	0 Euros	50%	50.000	-12,8923%
Índice Eurostoxx Select Dividend	1.791,01 puntos	537,303 puntos	0 Euros	30%	30.000	-21,3170 %
Índice Eurostoxx Select Dividend	1.791,01 puntos	0 puntos	0 Euros	0%	0 euros	-100%

ESCENARIO 4: TIR MÁXIMA:

La TIR máxima sería de 13,8384% y se obtendría si el Bono amortiza en la 3ª observación, el día 23/12/2020, cobrando un cupón de 10.650 euros, sin haber cobrado ningún cupón anteriormente.

Subyacente	Precio Inicial	Precio de Observación	Importe Cupón a Pagar	¿Devuelve Capital?	Pago Total	¿Cancela el Bono?	TIR Anualizada
Índice Eurostoxx Select Dividend	1.791,01 puntos	2.149,212 puntos	10.650 Euros	100%	110.650 Euros	SI	13,8384%

ESCENARIO 5: TIR MÍNIMA:

La TIR mínima sería de -100% y se obtendría si el Bono amortiza a vencimiento por debajo de la barrera de capital en la 20ª observación, el día 20/03/2025, sin haber cobrado ningún cupón anteriormente.

Subyacente	Precio Inicial	Precio de Observación	Importe Cupón a Pagar	¿Devuelve Capital?	Pago Total	¿Cancela el Bono?	TIR Anualizada
Índice Eurostoxx Select Dividend	1.791,01 puntos	0.00 puntos	0.00 Euros	0.00%	0.00 Euros	SI	-100%

54. **Disposiciones adicionales:** N/A

55. **País o países donde tiene lugar la oferta u ofertas públicas:** N/A.

56. País donde se solicita la admisión a cotización: España. Se solicitará la admisión a negociación de los valores objeto de emisión en el Mercado AIAF de Renta Fija.

57. País o países donde se solicita la admisión a cotización en uno o varios mercados regulados:
N/A

58. País o países donde se ha notificado el Folleto de Base: N/A

59. Admisibilidad en el marco del BCE: N/A

Firmado en representación del emisor:

D. Natalia Melero Bermejo,
Directora de Distribución de Red.

Firmado en representación del sindicato de bonistas a los efectos de manifestar su aceptación del cargo de Comisario:

D. Gregorio Arranz Pumar